



Liga Municipal Dominicana

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA COMITÉ EJECUTIVO

RESOLUCIÓN 21-2021

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la práctica del deporte redunda en beneficios para la salud y el bienestar de adultos y jóvenes;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la comunidad de Palmarejo, un paraje perteneciente a la sección Las Lavas, ubicada en el Municipio de Villa González, solicitó al Ayuntamiento de ese municipio la construcción de un play de softbol, debido a que no cuentan con una instalación de esa naturaleza para la práctica de esa disciplina deportiva por parte de jóvenes y adultos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que, a su vez, el Ayuntamiento del Municipio de Villa González ha solicitado a la LMD la construcción de la mencionada obra, por carecer de los recursos suficientes para ello.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, la Dirección de Asesoría en Construcciones Municipales hizo un descenso al lugar donde se tiene planificado construir el citado play de softbol, así como una evaluación técnica de los planos previamente elaborados;

CONSIDERANDO QUINTO: Que, mediante la evaluación técnica y el peritaje realizado, se concluyó que el presupuesto para realizar la obra asciende a RD\$17,074,002,08 (DIECISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOS 08/100 PESOS DOMINICANOS 00/100).

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007;

VISTA: La Ley 356-05 General de Deportes, del 30 de agosto de 2005.



Liga Municipal Dominicana

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

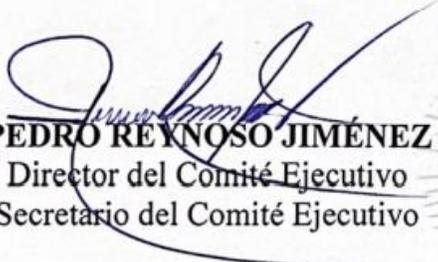
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la erogación de fondos necesaria para la construcción de un play de softbol, que estará ubicado en el paraje El Martillo, contiguo al paraje Palmarejo, en el municipio de Villa González, en la Provincia Santiago.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTRUIR a la Subsecretaría Administrativa y Financiera y a la Subsecretaría de Apoyo Municipal de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, a ejecutar todas las acciones que sean necesarias hasta la construcción del mencionado play de softbol.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en el Salón de Sesiones **PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ** del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO
Secretario General
Presidente del Comité Ejecutivo




PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ
Director del Comité Ejecutivo
Secretario del Comité Ejecutivo

